

# Centros de cuidado infantil certificados

Reglas de salud y seguridad actualizadas para el cuidado infantil

Efectivo el 26/10/21

ANTIGUA REGLA	NUEVA REGLA
<b>Ayudante de Maestro II</b>	
<p>OAR 414-300-0110: Ayudantes de Maestro</p> <p>(3) El Ayudante de Maestro II en programas para bebés/niños pequeños/preescolares deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Tener al menos 18 años de edad;</li> <li>(b) Haber trabajado al menos seis meses en el centro en el que trabaja actualmente; y</li> <li>(c) Tener una certificación actual en primeros auxilios y RCP. La formación debe tener instrucción práctica; por lo tanto, la capacitación en línea no es aceptable.</li> </ul> <p>(4) El Ayudante de Maestro II en los programas para niños en edad escolar deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Tener al menos 18 años de edad;</li> <li>(b) Haber trabajado al menos cuatro meses en el programa para niños en edad escolar donde ahora están empleados; y</li> <li>(c) Tener una certificación actual en primeros auxilios y RCP. La formación debe tener instrucción práctica; por lo tanto, la capacitación en línea no es aceptable.</li> </ul> <p>(5) El personal de nivel Ayudante de Maestro II puede, con la aprobación del director, estar fuera de la vista y el sonido de un maestro para eventos breves y necesarios, como llevar a un niño al baño o traer a un niño para recibir atención médica menor.</p>	<p>414-300-0110 Ayudantes de maestros</p> <p>(3) El Ayudante de Maestro II debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Tener al menos 18 años de edad;</li> <li>(b) Completar los requisitos de capacitación de Ayudante de Maestro I como se hace referencia en 414-300-0110(1)(c-f);</li> <li>(c) <b>Tener al menos 240 horas documentadas de experiencia como Ayudante de Maestro I, donde se deben completar 80 horas de las 240 horas requeridas en el centro donde están empleados actualmente. Hasta 160 de las horas pueden ocurrir en otro centro de cuidado infantil certificado.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>(A) Si trabaja en una salón de clases con niños pequeños o mayores, la experiencia puede ser con cualquier grupo de edad.</b></li> <li><b>(B) Si trabaja en una sala para bebés, un Ayudante de Maestro debe:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Tener 240 horas de experiencia trabajando con bebés; o</li> <li>(ii) Completar 50 horas de capacitación específica para el cuidado de bebés y niños pequeños antes de tener acceso a niños sin supervisión; o</li> <li>(iii) Completar 25 horas de capacitación específica para el cuidado de bebés y niños pequeños y 120 horas de experiencia trabajando con bebés.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>(4) Un Ayudante de Maestro II puede ayudar a los maestros a cuidar a los niños, pero no puede quedarse solo con un grupo de niños, excepto cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) <b>Hasta el 30 de junio de 2022, supervisar a un grupo de niños durante no más de 60 minutos a la vez, sin exceder más de 120 minutos de supervisión del Ayudante II por día, siempre que se mantengan las proporciones de personal a niños, y hay otro miembro del personal que es maestro, maestro principal o director calificado presente en la instalación;</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>(A) Un Ayudante de Maestro II puede supervisar a un Ayudante de Maestro I por no más de 60 minutos a la vez.</b></li> <li>(b) Acompañar a un niño o un grupo de niños al baño;</li> <li>(c) Brindar atención médica menor a un niño;</li> <li>(d) Supervisar a un niño que está enfermo y ha sido separado de los otros niños hasta que el niño abandona el centro;</li> <li>(e) Transporte de niños; o</li> <li>(f) Supervisar a los niños en reposo, como se describe en OAR 414-300-0130(2)(a).</li> </ul> </li> </ul>
<b>CPR / FA</b>	
<p>414-300-0120 Requisitos de capacitación</p> <p>Adición de la regla (12) →</p>	<p>414-300-0120 Capacitación del personal</p> <p>(12) Sin perjuicio de OAR 414-300-0110(1)(c)(A)(C), 414-300-0110(3)(c), 414-300-0110(4)(c), 414-300-0120(3), <b>se aceptará una certificación de CPR solo en línea obtenida entre el 24 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2022 para cumplir con el requisito de capacitación hasta que expire la certificación.</b></p>

## Centros de cuidado infantil certificados, cont.

Reglas de salud y seguridad actualizadas para el cuidado infantil

Efectivo el 26/10/21

### LAVADO DE MANOS

414-300-0180 Saneamiento

(6) Lavado de manos:

- (a) Los cuidadores y los niños se lavarán las manos con jabón y agua corriente tibia después de limpiarse la nariz, después de usar el baño y antes y después de comer;
- (b) Los cuidadores deberán lavarse las manos con jabón y agua corriente tibia antes y después de cambiar un pañal, antes y después de alimentar a un niño o manipular alimentos, y después de ayudar a un niño a ir al baño y limpiarse la nariz;
- (c) Las manos de los bebés y niños deben lavarse con jabón y agua corriente tibia después de cambiar el pañal;
- (d) El personal se lavará las manos inmediata y minuciosamente después de manipular animales o limpiar jaulas;
- (e) Los productos comerciales etiquetados como "desinfectantes para manos" no deben reemplazar el lavado de manos. Si hay desinfectantes de manos en el hogar, deben mantenerse bajo llave a prueba de niños y no deben ser usados por niños;
- (f) Cuando no sea posible lavarse las manos (por ejemplo, en excursiones o en un viaje al parque del vecindario), se deben usar toallitas húmedas.

414-300-0180 Saneamiento

(6) Lavado de manos:

- (a) Los cuidadores y los niños se lavarán las manos con jabón y agua corriente tibia:
  - (A) Después de usar el baño;
  - (B) Después de cambiar el pañal;
  - (C) Después de ayudar a alguien a ir al baño;
  - (D) Antes de manipular alimentos;
  - (E) Antes y después de comer y
  - (F) Antes de ayudar con la alimentación.
- (b) Los cuidadores y los niños deben lavarse las manos con jabón y agua corriente tibia **o usar un desinfectante** para manos con un contenido de alcohol entre el 60 y el 95%:
  - (A) Después de limpiar la nariz;
  - (B) Después de toser o estornudar;
  - (C) Después de actividades al aire libre; y
  - (D) Después de tocar animales, que no sean perros y gatos, o manipular juguetes para mascotas.
- (c) **El desinfectante de manos debe guardarse fuera del alcance de los niños.**
- (d) **No se debe usar desinfectante de manos en niños menores de 24 meses.**
- (e) **La aplicación de desinfectante de manos en niños mayores y niños en edad preescolar debe ser supervisada por un adulto.**
- (f) Cuando no sea posible lavarse las manos (por ejemplo, en excursiones y en el patio de recreo), se deben usar juntas toallitas húmedas y desinfectante de manos con un contenido de alcohol entre 60-95%.